

RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PLANTILLAS ORGÁNICAS Y COMPOSICIÓN DE UNIDADES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, COLEGIOS RURALES AGRUPADOS, IES CON PLANTILLA DE MAESTROS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS Y DE ATENCIÓN TEMPRANA PARA EL CURSO 2015/2016.

Teniendo en cuenta criterios de escolarización, organización y funcionamiento, para una adecuada planificación educativa que permita cubrir las necesidades de los centros públicos docentes se hace necesaria una definición ajustada de las plantillas y adaptación de la relación de puestos de trabajo de los mismos.

Concluido el procedimiento para la definición de la plantilla orgánica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso escolar 2015/2016 y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Personal Docente por la Resolución de 12 de septiembre de 2011 (DOE núm. 194, de 7 de octubre), de la Consejera de Educación y Cultura, sobre delegación de determinadas competencias en materia de personal docente

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer públicos en la siguiente dirección de internet <http://profex.educarex.es/profex>, los Anexos que contienen la plantilla orgánica provisional y composición de unidades de los centros que se establecen a continuación:

- Anexo I: Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados.
- Anexo II: Centros de Educación Especial.
- Anexo III: IES con plantilla de Maestros.
- Anexo IV: Equipos Específicos y de Atención Temprana.

SEGUNDO.- Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes a las plazas relacionadas en la presente resolución, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la misma.

Unas y otras serán tenidas en cuenta por el órgano competente en la resolución por la que se eleve a definitiva la plantilla orgánica y composición de unidades de los centros públicos docentes del Cuerpo de Maestros.

Mérida, a 12 de febrero de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
(P.D. Resolución de 12-09-11; DOE nº 194, de 07-10-11)

The image shows a circular official stamp in blue ink. The text within the stamp reads: "GOBIERNO DE EXTREMADURA" at the top, "DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE" in the middle, and "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA" at the bottom. Overlaid on the stamp is a blue ink signature. Below the stamp and signature, the text "Fdo. M^a Angeles Rivero Moreno" is printed.

Fdo. M^a Angeles Rivero Moreno